

Finalidad de la instalación: Reforma de línea circunvalación y C.T. núm. 1.

Presupuesto pesetas: 5.479.840.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.759.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial
FERNANDO J. COMEZ HERAS

RESOLUCION: del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Page Ibérica, S.A. en nom. Estado Mayor Defensa con domicilio en Vitruvio, 1, Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Page Ibérica, S.A. en nombre del Estado Mayor de Defensa la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 3 LAT. Monterrubio-Peraleda.

Final: CT. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km. 8'338.

Tensión de Servicio: 22-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm² de sección.

Apoyos: Metálicos y Hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Cerro del Mono en Peraleda del Zaucejo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 20/0'22-0'128 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación Emisora.

Presupuesto pesetas: 10.245.600.

Referencia: 22.333.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
FERNANDO J GOMEZ HERAS

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo con domicilio en calle Mérida n.º 2, Almendralejo, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. de Cia. Sevillana de Electricidad en calle Alfonso X-Diego Téllez.

Final: D.T. que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'16.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3(1x95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Prolongación calle Divino Morales en Almendralejo.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación recinto ferial.

Presupuesto pesetas: 5.233.777.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.324.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los

trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de Febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial
FERNANDO JOSE GOMEZ HERAS

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de INPRALSA, con domicilio en CN-V, Km. 293, Miajadas (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a INPRALSA el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Fábrica de conservas vegetales CN-V, Km. 993.

Número de transformadores: 3.

Tipo: Interior.

Potencia: 1.400 KVA.

Relación de transformación: 22.000/313.200/220-380.

Presupuesto pesetas: 925.700.

Finalidad: Aumento de potencia sustituyendo un transformador de 500 KVA por otro de 800 quedando un C.T. con tres transformadores de 500, 800 y otro de 100 KVA para alumbrado.

Referencia del expediente: AT-2798.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Blanca Muñoz de San Pedro, con domicilio en finca La Segura, carretera de Badajoz, Km. 12,

Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Blanca Muñoz de San Pedro el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca La Segura

Número de transformadores: 1

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13 200 — 5% 220/127

V.

Presupuesto pesetas: 561.177.

Finalidad: Electrificación finca.

Referencia del expediente: AT-3.627.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea a 13,2 KV propiedad de Iberduero, S. A.

Final C.T. proyectado.

Términos municipales afectados Cáceres.

Tipo: Subterránea.